RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 25 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 032-2025-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2025 se renovó el encargo con eficacia anticipada como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias al Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, con grado de maestro y profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 5 de febrero al 4 de junio de 2025;

Que, habiendo concluido el período de gestión del Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO y siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, el decano designó mediante Resolución Decanal Nº 147-2025-UNSCH-FCA-D de fecha 4 de junio del 2025 al M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, por el periodo de dos (2) años, a partir del 5 de junio de 2025 al 4 de junio de 2027;

Que, mediante Carta de Renuncia Irrevocable al cargo designado, de fecha 5 de junio de 2025, presentada por el docente Julio Danilo Vilca Vivas, profesor principal a dedicación exclusiva, renuncia a la designación como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por motivos de salud personal y familiar que le impedirán desempeñar adecuadamente la responsabilidad conferida;

Que, habiéndose agotado lo establecido en el artículo 142 del Estatuto versión 2.0-2016, y considerando que los docentes principales ya ocupan cargos en otras unidades, además de existir renuncias por motivos personales, y en mérito a la Décima Disposición Complementaria y Transitoria del citado Estatuto, se designa a un docente ordinario asociado con grado académico de magíster, por un período de un (1) año;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 10, y la Décima Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto versión 2.0-2016;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR, por concluido, al 4 de junio de 2025, el encargo como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria al Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, agradeciéndole las funciones desempeñadas en el cargo.

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal Nº 147-2025-UNSCH-FCA-D de fecha 4 de junio de 2025.

Artículo 3º.- ENCARGAR como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias al M.Sc. FORTUNATO ALVAREZ AQUISE, profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, a partir del 25 de junio de 2025 al 24 de junio de 2026.

Artículo 4º.-DISPONER, a las autoridades comprendidas en los artículos precedentes, accionar con los procedimientos de entrega o recepción de cargo de acervos documentarios.

Artículo 5º.- NOTIFICAR al M.Sc. Fortunato Alvarez Aquise y a las instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramirez
DECANO

Distribución:
Rectorado
URSU
DAAZ
Docente Designado
FER/emhp